

1. Declaración Estampilla Justicia Familiar y soporte de pago.



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2024
(Expresados en pesos colombianos)**

Contenido

1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	5
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	5
2.1. Bases de medición.....	5
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	6
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	7
Estimaciones y supuestos.....	7
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	7
Cuentas por cobrar.....	8
Bienes Muebles en Bodega	9
Activos intangibles	9
Cuentas por pagar	11
Ingresos	11
Gastos.....	13
Cuentas de Orden.....	14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
Composición.....	15
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	15
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente.....	15

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	15
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	16
5.2. Efectivo de Uso restringido	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	16
Composición.....	16
7.1. Otras cuentas por cobrar	16
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo	¡Error! Marcador no definido.
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	16
Composición.....	16
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	17
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	18
Composición	18
21.1 Otras cuentas por pagar.....	18
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales	18
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	¡Error! Marcador no definido.
Composición	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	¡Error! Marcador no definido.
Cuentas de orden deudoras.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 27. PATRIMONIO.....	19
Composición.....	19
27.1. Capital Fiscal.....	19
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores.....	19
27.3. Resultado del ejercicio	20
NOTA 28. INGRESOS.....	20
Composición.....	20
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	21
Otros ingresos sin contraprestación	21
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	22
NOTA 29. GASTOS	22
Composición.....	22
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	23

29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	23
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	23
29.4.	Gasto público social.....	24
29.5.	Otros gastos.....	24
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....		25
	Revelaciones generales	25



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2024
(Expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

El Centro Educativo Permanente Mazo, del municipio de Medellín, aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Medellín, presta el servicio educativo conforme los siguientes actos administrativos que le sirven como marco legal: Resolución Departamental 16271 de noviembre 27 de 2002, la cual le modificó la denominación de escuela rural Permanente mazo por CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO; establecimiento educativo de carácter rural, oficial, mixto, calendario A, ubicado en la vereda Permanente Mazo Santa Elena, Núcleo educativo 925 del Municipio de Medellín.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaria de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el Equipo de Asesoría, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. La directora rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos

oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos educativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Decreto Municipal 1197 de diciembre 27 de 2024 “Por medio del cual se actualiza, compila y adopta el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 30 de junio de 2024 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el directora para su respectiva publicación en la vigencia 30 de junio de 2024.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros

estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. .

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas

contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación. El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por el Fondo de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a

término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

El Fondo de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

El Fondo reconoce como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

El Fondo reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;

- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

El Fondo utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

El Fondo reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El Fondo de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Fondo de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que recibe el Fondo de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si el Fondo recibe transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si el Fondo recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

El Fondo reconoce el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que recibe el Fondo de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

El Fondo reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando el Fondo recibe por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación del Fondo de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos del Fondo que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

El Fondo reconoce responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

El Fondo dará de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e histórico y cultural

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 14. Activos intangibles

Nota 15. Activos biológicos

Nota 16. Otros derechos y garantías

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 20. Préstamos por pagar

Nota 22. Beneficios a empleados

Nota 23. Provisiones

Nota 25. Activos y pasivos contingentes

Nota 30. Costo de ventas

Nota 31. Costos de transformación

Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.

Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Nota 35. Impuesto a las ganancias.

Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	12,086,266	8,058,002	4,028,264	50.0
Depósitos en instituciones financieras	12,086,266	8,058,002	4,028,264	50.0

Los Depósitos en Instituciones Financieras en la vigencia 2024 fueron de \$12.086.266 y los de la vigencia 2023 de \$8.058.002; aumentaron en un 50% frente al saldo registrado en el 2023, presentando una diferencia de \$4.028.264. Lo anterior se debe a que en el 2024 la cuenta de ahorros perteneciente a la del MEN tienen mayor saldo que en el 2023.

El Centro Educativo posee cuatro (4) cuentas bancarias así, tres (3) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Sistema General de Participaciones-SGP, una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y la cuenta corriente.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	12,086,266	8,058,002	4,028,264	50.0
Cuenta de ahorro	12,083,065	8,054,728	4,028,337	50.0
Cuenta Corriente	3,201	3,274	-73	- 2.2

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$3.201.

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

La Transferencia de Gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional fue de **\$10.833.485**, se consigna en la cuenta de ahorros del SGP y tiene un saldo de \$11.968.793 y la cuenta maestra pagadora \$1, recurso asignado al Centro Educativo mediante la Resolución 004617 de abril 11 de 2024, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por el Fondo de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

Saldo de la cuenta de ahorros por transferencias giradas por el Municipio de Medellín \$1.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACION	% VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	13,789	-	13,789	-	-	-	13,789	-
Otras cuentas por cobrar	13,789	-	13,789	-	-	-	13,789	-
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-	-	-	-	-	-	-	-

7.1. Otras cuentas por cobrar

A 30 de junio de 2024, Otras cuentas por cobrar presentan un saldo de \$13.789, que corresponden a deducciones bancarias de la cuenta de Transferencias Municipales.

NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	5,826,500	-5,826,500	-100.0
Equipos de comunicación y computación	0	2,748,500	-2,748,500	-100.0
Muebles, enseres y Equipo de oficina	0	3,078,000	-3,078,000	-100.0
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0.0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0.0
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0.0

La Propiedad, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del trimestre 2 de la vigencia 2024 presentan un saldo de \$0, que corresponde a los bienes que no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables.

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de septiembre de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2020 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

A la cuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación cuyo monto individual de adquisición es mayor a 3SMMLV por \$0.

Traslados a la cuenta 5111140002 - Bienes de menor cuantía \$0, para los activos de uso administrativo y monto individual inferior a 3SMMLV.

Traslados a la cuenta 5501050012-Bienes de menor cuantía \$0 para los activos destinados a la actividad misional-Educación.

Traslados a las cuentas 310509010111 y 310509020011-Corrección de errores vigencia 2018 \$0 y \$0 respectivamente corresponden a bienes cargados al Módulo de Bienes Muebles en el sistema SAP por el Municipio de Medellín en la vigencia 2017 y anteriores en los Establecimientos educativos.

Los Muebles, enseres y equipo de oficina, presentó una disminución del 0% con relación al año anterior, debido a que la Unidad de Bienes Muebles envió el inventario de cargue en el sistema SAP a las Instituciones educativas por este concepto, y por lo tanto se realizaron traslados para las respectivas cuentas según directrices impartidas en la comunicación interna del 26 de septiembre de 2018.

Los Otros bienes en bodega por \$0 corresponden a otros bienes que no clasifican en las cuentas creadas.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

El Fondo reconoce estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo con la “Política de arrendamientos.”

A 30 de junio de 2024 el saldo de la cuenta Arrendamiento Operativo presenta saldo de \$0, corresponde al valor pendiente por recaudar del arrendamiento de espacios destinados para el funcionamiento principalmente en la educación de adultos.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	0	0	113	113	-113	-100.0
Otras Cuentas por pagar	0	0	0	0	0	0.0
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	0	0	0	0	0.0
Impuestos, Contribuciones y Tasas	0	0	0	0	0	0.0
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	0	0	0	0	0	0.0
Recursos a favor de terceros	0	0	113	113	-113	-100.0

21.1 Otras cuentas por pagar

A 30 de junio de 2024 las otras cuentas por pagar presentan un saldo por \$0,

21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

A 30 de junio de 2024 esta partida presente un saldo de \$0

21.3 Impuestos, contribuciones y tasas

A 30 de junio de 2024 presenta un saldo de \$0.

21.4 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

A 30 de junio de 2024 presenta un saldo de \$0.

Recursos a favor de terceros.

A 30 de junio de 2024 presenta un saldo de \$0 este valor corresponde a la transferencia de los rendimientos financieros que el Centro Educativo debe hacerle al Municipio de Medellín una vez terminado esta vigencia.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-1,266,384	-7,241,925	10,152,959	-82.5
Capital fiscal	-3,207,589	-3,207,589	0	0.0
Resultados de ejercicios anteriores	1,941,205	-4,034,336	5,975,541	- 148.1
Resultado del ejercicio	10,833,671	6,656,253	4,177,418	62.8
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	0.0

27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal del Fondo de Servicios Educativo al 30 de junio de 2024 asciende a \$3.207.589.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo del Fondo de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de \$-0.
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de \$22.243.459 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- En la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual por valor de -\$0 se registraron los Bienes Muebles por concepto del traslado de los bienes adquiridos en la vigencia 2017.
- El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité por \$97.968 que corresponde a una depuración que se realizó en diciembre de 2018, soportado en el documento técnico N°56.

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

- Saldos en las cuentas 3109020011 y 3109020012 Corrección de errores vigencia 2018 y 2019 por valor de \$0 y \$0, 3109010113 Corrección de errores vigencia 2020 por valor de \$2.719.900 respectivamente corresponden a traslado de bienes muebles adquiridos

en vigencias anteriores, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de septiembre de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019 .

- Impactos por transición derivan de la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los Fondos de Servicios Educativos desde el 1 de enero de 2018 en la cuenta 3145 – Impactos por transición al nuevo marco de regulación por valor de -\$0, el cual se reclasificó a la cuenta 3109010100- Utilidad o excedente impactos -\$0 y en la cuenta 3109020100 - Pérdida o déficit impactos -\$0. cumpliendo con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación y Hacienda Municipal en la circular N°201960000078 de marzo 2019.
- Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado y 3109020002-Déficit Acumulado por valor de \$650.010 y \$2.437.070 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado y 311002-Déficit acumulado

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio a 30 de junio de 2024 presenta un excedente de \$10.833.671, así mismo en la vigencia 2023 por \$6.656.253, equivalente al 62.8%, con una diferencia de \$4.177.418.

Lo anterior se debe a que los ingresos del Centro Educativo, conformados mayormente por la transferencia de Gratuidad realizada por el MEN es mayor que la de la vigencia 2023 y también que estos ingresos son mayores que los gastos, influyendo positivamente en el Resultado del ejercicio.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS	10,833,671	7,545,578	3,288,093	43.6
Transferencias y subvenciones	10,833,485	7,455,327	3,378,158	45.3
Otros ingresos	186	90,251	-90,065	-99.8

Del total de los ingresos del Fondo de Servicios Educativo, las Transferencias por valor \$10.833.485 corresponden al 100% de éstos. Esta cuenta presentó un aumento de \$3.378.158, equivalente al 45.3% con relación a la vigencia 2023 que fueron de \$7.455.327.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	10,833,485	7,455,327	3,378,158	45.3
Para programas de educación	10,833,485	7,455,327	3,378,158	45.3
Donaciones	0	0	0	0.0
Para proyectos de inversión	0	0	0	0.0

El ingreso de transacciones sin contraprestación incluye proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad, que corresponde al 100% de los programas de educación, girada por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per-capitas de gratuidad.

Otros ingresos con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	0	0	0	0%
Otros ingresos	0	0	0	0%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0%
Expedición de certificados	0	0	0	0%
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0%
Piscina	0	0	0	0%

Los Programas de educación de adultos Ciclos Lectivos Especiales Integrados-CLEI por valor de \$0, corresponde a básica secundaria la cual va dirigida principalmente a personas que, por su condición vulnerable, desplazada, laboral o desescolarizada, no pudieron culminar sus estudios, derechos académicos de la media académica.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	186	90,251	-90,065	-99.8
Otros ingresos	186	90,251	-90,065	-99.8
Ingresos diversos	0	0	0	0.0
Financieros	186	347	-161	-46.4
Ganancia por Baja en cuentas de cuentas por pagar	0	89,904	-89,904	0.0

Otros ingresos se encuentran representados principalmente por ingresos financieros, por valor de \$186 y de \$347 para la vigencia 2023, presentando una disminución de \$161, equivalentes al 46.4%.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
GASTOS	0	889,325	-889,325	-100.0
De administración y operación	0	0	0	0.0
Gasto público social	0	885,000	-885,000	-100.0
Transferencias y subvenciones	0	0	0	0.0
Otros gastos	0	0	0	0.0
Bienes menor cuantía ADM	0	4,325	-4,325	0.0

El Centro Educativo para el trimestre 2- 2024 no ha incurrido en gastos.

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	0	0	0	#¡DIV/0!
Generales	0	0	0	#¡DIV/0!
Materiales y suministros	0	0	0	#¡DIV/0!
Honorarios	0	0	0	0
Servicios	0	0	0	0
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0	0	0
Servicios públicos	0	0	0	0
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0
Fotocopias	0	0	0	0
Otros gastos generales	0	0	0	0

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0	0	0	0,0
DETERIORO	0	0	0	0,0
De cuentas por cobrar	0	0	0	0,0
AMORTIZACIÓN	0	0	0	0,0
De activos intangibles	0	0	0	0,0

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	0	0
SUBVENCIONES	0	0	0	0
Bienes entregados sin contraprestación	0	-	0	0

29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	0	885,000	-885,000	-100.0
EDUCACIÓN	0	885,000	-885,000	-100.0
Generales	0	885,000	-885,000	-100.0
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	0	0	0	0.0
Actividades pedagógicas científicas, deportivas y culturales para los educandos	0	0	0	0.0
Bienes de menor cuantía FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0.0
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	190,800	-190,800	-100.0
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	694,200	-694,200	-100.0
Mantenimiento Software Educativo	0	0	0	0.0
Elementos de aseo, lavandería y cafetería.	0	0	0	0.0
Material pedagógico SGP Directiva MEN 05	0	0	0	0.0
Transporte escolar	0	0	0	0.0
Otros Gastos	0		0	0.0

29.5. Otros gastos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
OTROS GASTOS	0	4,325	-4,325	0.0
COMISIONES	0	4,325	-4,325	0.0
Comisiones servicios financieros		4,325	-4,325	0.0
FINANCIEROS	0	0	0	0.0
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	0	0	0.0

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias al Fondo de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo del Centro Educativo, con corte al 30 de junio de 2024, asciende a \$12.086.266 su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizados, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo del Fondo de Servicios Educativos está conformado por las actividades de Operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por el Fondo de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben el Centro Educativo con corte al 30 de junio de 2024, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.



GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
Directora



SILVIA N. ZAPATA ESTRADA
Contadora Pública